ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F02
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO	VERSIÓN: 1
		Fecha Aprobación: 18/01/2024

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades de desarrollo y operación del sistema de emergencias médicas – SEM – de Cartago Valle del Cauca.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Salud y Protección Social.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes marzo del año dos mil veinticinco (2025).

JESUS YURIANI LÓPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboró: Soluciones Legales Lex S.A.S - Contratista
Reviso y aprobó: Carlos Arturo Tapias Salazar – Secretario de Salud y Protección Social CATSV